

EXP-UNC: 0057354/2017

**VISTO**

La solicitud presentada por el Prof. Juan Carlos Der Hairabedián para ser incorporado en el listado de personal en condiciones de ingresar a evaluación de carrera docente (art. 73 CCT Docentes UNC), y

**CONSIDERANDO:**

Que lo solicitado a fojas 135/136/137 y, atendiendo el criterio resuelto mediante acta N° 25 - 07/11/18 de la Comisión Paritaria del Sector Docente de Nivel Particular de la Universidad Nacional de Córdoba, se dispone aplicar en la resolución de los conflictos que pudieran presentarse en el marco del art. 73 del CCT, el criterio interpretativo más extensivo y la norma más amplia que mejor tutele los derechos del trabajador docente.

Que, el Secretario de Consejo informa que, por RHCD 364/2017 se reubicó de manera definitiva al docente en la cátedra Escultura II, de la Licenciatura en Artes Visuales y que su última designación en la cátedra Escultura IV de la carrera Licenciatura en Escultura RHCS 403/2011, RM 1552/2012, se otorgó mediante RHCD 46/2017.

Que en sesión ordinaria del día 4 de noviembre de 2019 el Honorable Consejo Directivo aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**


**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Hacer lugar a lo solicitado por el Prof. Juan Carlos DER HAIRABEDIÁN, Legajo N° 38.327, Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, interina, de la cátedra Escultura II, de la Licenciatura en Artes Visuales RHCS 16/2012, RM 987/2013, en relación a su incorporación a la nómina de cargos docentes comprendidos en el artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 2°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar al interesado. Cumplido, pase a Decanato para la continuidad del trámite.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

RESOLUCIÓN N°: 0277

  
Lic. Carlos Federico Sammartino  
Secretario de Consejo  
Facultad de Artes - UNC



  
Mgter. Ana Maria Mohaded  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba